

Servicios

Última actualización: Lunes, 22 Junio 2020 09:28

Visto: 744

- Prestar servicios de transportación de pasajeros por Ómnibus, autos, ferrobuses, ciclomotores.
- Prestar servicios de transportación de pasajeros a personas naturales y jurídicas extranjeras en ómnibus y microbuses.
- Prestar servicios de transportación de cargas y paqueterías a la población en pesos cubanos, a entidades del sistema del Consejo de la Administración Provincial en pesos cubanos, a terceros en pesos cubanos y pesos convertibles y a personas naturales y jurídicas extranjeras.
- Prestar servicios de alquiler de medios de transporte y de fletes a otras entidades.
- Brindar servicios de revisión e inspección técnica.
- Prestar servicios de mantenimiento, reparación y reconstrucción de medios de transportes, servicio de auxilio en carreteras y otros servicios técnicos relacionados con los medios de transporte.
- Realizar la producción, recuperación, reparación y comercialización mayorista y minorista de artículos, partes, piezas, accesorios y agregados de los medios de transporte automotores, de tracción animal y humana, incluidos taxímetros y medios de comunicación al sistema y a terceros y según nomenclatura aprobada por el MINCIN.
- Prestar servicios de alquiler de locales y/o espacios en pesos cubanos.
- Prestar servicio de operación de poncheras en pesos cubanos.
- Prestar servicio de asesoría en gestión del transporte.